

MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Asociados: La cuota que señale la Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.
No se devuelven los originales.

Asociación provincial de Maestros públicos de la provincia de Gerona

Circular

Durante los días de la próxima *Semana Santa* debe reunirse la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario para discutir ampliamente las reformas que debe pedir y gestionar luego la Comisión permanente, así como los asuntos generales y de orden interior de la Asociación. A continuación traslado la nota que publica en su último número el periódico *Asociación Nacional*, en la que constan los puntos principales sobre los cuales se consulta a los asociados.

Encarezco, pues, a las Juntas de partido se sirvan comunicarme antes del día 20 de marzo los acuerdos tomados para transmitirlos al señor Presidente de la Federación, representante de la Asociación Nacional en Cataluña, con el fin de que defienda nuestras aspiraciones en el seno de la Junta Directiva.

Al propio tiempo insistiré respecto a otros acuerdos ya remitidos a esta provincial en el transcurso del año.

Gerona, 23 febrero 1912.

El Presidente,
José Dalmáu Carles.

A los adheridos a la Nacional

Son varios los presidentes de asociaciones de partido y provinciales que se dirigen a la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario preguntando qué intervención tiene ella en la convocatoria que se hace para que se reúnan los maestros en los partidos y provincias al objeto de discutir unos temas propuestos, enviando luego a Madrid delegados que celebren una asamblea magna, pues quieren en todo ir conformes con lo que la permanente determine.

A la pregunta que dirigen se contesta con facilidad: *la Asociación Nacional del Magisterio primario no tiene intervención alguna en esa convocatoria, pues no forma entre las que puedan constituir la llamada Federación del Magisterio.*

La provincial de Zamora vino a Madrid en fines de diciembre y provocó una reunión de la Nacional, la Liga de Maestros rurales y la Española de Pedagogía; las dos últimas propusieron bases para la fusión, no la Federación, con la primera, y la permanente aplazó la resolución para que la directiva acordase lo que procedía, pues no tiene atribuciones sino para cumplir los acuerdos tomados por los representantes que cada distrito universitario nombra y que una vez al año se reúnen en Madrid para acordar lo que proceda.

Que esto es así, ya se hizo saber a los asociados todos por medio de *Asociación Nacional*; luego la situación está clara, y nuestros compañeros pueden obrar con entera libertad, pero sabiendo *que no los llama la Comisión que eligieron para defender sus intereses.*

Demos prueba de cordura y sensatez; sepamos los deberes que impone la disciplina a todo el que voluntariamente se asoció, y no nos dejemos alucinar por fenómenos de espejismo; que las cosas van por buen camino, que están ganadas las partidas que os envidan, y muy

bien pudiera ocurrir que un acto de irreflexión diese al traste con lo que tanto trabajo costó llevar a la vista del puerto.

Tal vez hoy menos que nunca se halla justificado un movimiento de la clase como el proyectado.

* * *

La Comisión permanente ha visitado a los Sres. Canalejas y Gimeno, tratando, entre otras cosas de interés general, de las pretensiones de las provincias vasco-navarras, y oyendo de ellos, así como del señor Altamira, palabras que confortan, pues no van las corrientes del lado de la autonomía municipal, sino derechamente a hacer de la enseñanza función del Estado, dotando decorosamente al funcionario maestro.

Con igual objeto convocó a los directores de periódicos políticos de Madrid en su domicilio social, y pudo apreciar en los que asistieron, así como en los que excusaron su asistencia, el decidido propósito de ponerse del lado de la justicia, que hoy está de parte de los maestros.

Conjuncionada hoy la Nacional con los obreros, bajo la bandera de cultura y sanidad, y hecho el primer contacto directo con la Prensa de gran circulación, hay que esperar tiempos de ventura para el pueblo español.

* * *

Los temas propuestos por la Comisión permanente para discutir en las juntas de Semana Santa y que ruega se estudien con detenimiento, son los que siguen, ampliados con los que las asociaciones propongan por conducto de su vocal de distrito:

1.º Manera de llegar a la realidad de una sola Asociación, siempre a base de que las otras vengan a la Nacional.

2.º ¿Sería conveniente señalar una cuota única mensual de la que se derive el derecho al socorro, periódico y demás ventajas societarias que se acordasen?

La permanente cree que con 1,50 pesetas mensuales puede concederse el socorro de 750 pesetas, atender a los gastos de oficina y dar el periódico bisemanal.

3.º En el caso de no aceptarse la cuota única, el periódico ¿ha de ser quincenal, semanal o bisemanal? En el primer caso, la cuota anual por asociado será de 1,50 pesetas; en el segundo, de 2,50, y en el tercero, de 4,50, según cálculos de la Comisión.

4.º ¿Qué urge más acometer en beneficio de la enseñanza y qué modificaciones han de pedirse a las reformas de 25 de febrero y las otras que las complementen?

5.º ¿Será conveniente crear una Sección de reformas de carácter legislativo, que unifique las aspiraciones de la clase, llegando a la confección de un plan completo?

Madrid, febrero de 1912.—*Aniceto Gil.*—*Miguel Sánchez de Castro.*

(De *Asociación Nacional*).

Pláticas

Hay personas perspicaces que adivinan, a veces por intuición y otras por pequeños incisos, toda la trama de un proceso aun siendo complicado. Es sorprendente, en verdad, pero es cierto. Yo tengo un amigo con esa feliz condición, amigo a quien quiero y respeto por sus bondades y admiro por su talento, como se merece. Con él platico a ratos. Oigan mis lectores lo que escuché hace pocos días, casi en confidencia. Lo traslado confidencialmente también, es decir, con todas las reservas que el caso reclama.

«Los maestros disponen, además de la prensa política y de noticias, de una prensa propia, la profesional. Al decir que disponen de la prensa política, ya se entiende que quiero decir que los maestros tienen accesibles sus columnas para la crítica de disposiciones oficiales. Todo esto está muy bien. Más ocurre en muchos casos, como es bien notorio, que por complacencias de unos, ignorancia de otros y falta de tacto en todos, se publican trabajos que sería preferible restaran inéditos. Hay y debe haber libertad para la crítica, pero esa libertad ha de contenerse en ciertos límites; uno, es el respeto que deben merecernos las personas, y otro, es la forma empleada en la discusión, que no permite el uso de determinados vocablos, mucho menos a los maestros, por su peculiar carácter. Lo substancial, en la crítica seria, es el razonamiento. He dicho mal: la verdadera crítica ha de basarse únicamente en razones, y las razones pueden exponerse en buenas palabras, las cuales no dejarán de ser buenas por ser enérgicas. Nuestro léxico es rico afortunadamente.

De puro sabida se olvida la regla, y así leemos en la prensa artículos que son verdaderos adefesios, tanto por lo que respecta a la lógi-

ca, como por lo que toca a la gramática y al código moral admitido en sociedad. Y esto, naturalmente, repetido con hastiadora profusión, ha llegado, si no a quebrantar, cuando menos a velar la longanimidad de las supremas autoridades.

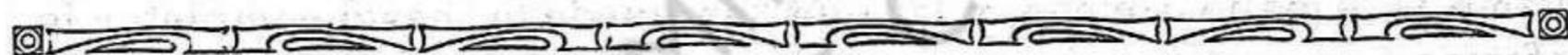
Afortunadamente en esta provincia cuentan Vds. con personal discreto, y no hay que temer, a mi juicio, que *se expediente* a nadie por faltas en el sentido indicado, pero bueno será que se sepa que incluso hay el propósito, *arriba*, de llegar a medidas extremas según he podido comprobar.

Tampoco van por buen camino los peticionarios de *gracias*, bien que en esto el mal radica en otra parte».

Me permití algunas respetuosas objeciones que estimo sin interés para el lector. Cada uno que medite sobre la corta conversación del primer domingo de cuaresma.

Hasta la próxima.

S. SANTALÓ.



Carnestolendas

A mi qué me importa eso del Carnal? Me tiene muy sin cuidado; y a fe que debiera tenérselo a todos. Pero, ¿estará de más el manifestar que, así como los hebreos, a pesar de las prohibiciones del Deuteronomio, celebraban con disfraces y bulliciosamente la fiesta de *Pharimo*, a mí también me viene en gusto tomar el disfraz y poder decir lo que bulle en mi cabeza, cosa que no me sería lícito en cualquiera época del año?

Dicen que la etimología de la palabra *carnaval* es correspondiente a la misma en italiano *carnevale* (de *carne*, carne, y *vale*, adiós)—¡adiós carne! ¡carne adiós!—o, indistamente, *carnestolendas* (del latín *caro*, *carnis*, carne, y del verbo *tollere*, quitar, retirar), es decir, que, en un abrir y cerrar de ojos, nos van a quitar la carne *de los huesos*, *si es que todavía la guardamos*.

Si únicamente se tratare de retirarla, puede pasar, ya que no les vendrá de una *cuaresma* a quienes durante el año acostumbran a encontrar unas cuantas.

Pero dejémonos de disquisiciones, que a nada nos conducen, y va-

yamos listos a tomar el disfraz..... Muy bien. Ya estoy en la calle. Por esta tarde soy Ministro del ramo, y, en consecuencia, abí van mis reformas. Claro que poco será el tiempo que estaré metido dentro de esta indumentaria (que Dios guarde al sastre que la compuso), pero no importa; cuando uno se propone hacer reformas, las hace. Podrán salir más o menos descabelladas, pero salen. ¡Ya lo creo si salen!

Así, pues, van a salir también las mías y veamos *si acierto*.

Instrucción primaria

Gastos de personal y material antes de las reformas de don Amós Salvador:

Personal.	23.674.225	Ptas.
Material.	3.477.491'93	»
Aumento conseguido por D. Julio .	1.000.000	»
	<hr/>	
Suma total.	28.151.716'93	»

Distribución de categorías y sueldos establecidos por el Excelentísimo D. Amalio Jimeno, y las que han quedado hasta completar la reforma.

Maestros con 4.000 ptas. de sueldo.	10
Id. » 3.500 » »	20
Id. » 3.000 » »	24
Id. » 2.750 » »	137
Id. » 2.500 » »	36
Id. » 2.000 » »	455
Id. » 1.650 » »	361
Id. » 1.375 » »	724
Id. » 1.100 » »	6612
Id. » 825 » »	1075
Id. » 625 » »	5999
Id. » 500 » »	7668

Mis reformas, en cuanto a personal, van encaminadas, por hoy, a suprimir dos categorías del maremágnum que de ellas existe; suprimir las retribuciones a las cinco primeras, y a reconocer a todos los Maestros la cuarta parte de su sueldo como gratificación por la clase de adultos.

A tal objeto mando y quiero que se haga pronto, porque así lo reclama el interés nacional, lo que a continuación se expresa:

<u>Categorías</u>	<u>Maestros</u>		<u>Sueldos</u>	<u>Importan</u>
1. ^a	30	a	4000 ptas.	120.000 ptas.
2. ^a	60	»	3500 »	210.000 »
3. ^a	101	»	3000 »	303.000 »
4. ^a	140	»	2500 »	350.000 »
5. ^a	351	»	2000 »	702.000 »
6. ^a	400	»	1650 »	660.000 »
7. ^a	750	»	1375 »	1.031.250 »
8. ^a	6612	»	1100 »	7.273.200 »
9. ^a	7000	»	1000 »	7.000.000 »
10. ^a	7677	»	625 »	4.798.125 »
Importa el personal.		{	Sueldos	22.447.575 »
		{	Gratificación adultos.	5.611.893'75 »
			<u>Total.</u>	<u>28.059.468'75 »</u>

Importe del material.	{	Diurno.	3.741.262'5 ptas.
	{	Adultos.	1.402.973'43 »
		<u>Total.</u>	<u>5.144.235'93 »</u>

Importe total de la reforma.	{	Personal.	28.059.468'75 ptas.
	{	Material.	5.144.235'93 »
		<u>Total.</u>	<u>33.203.704'68 »</u>

Diferencia en más de este presupuesto comparado con el del año anterior 5.051.987'75 ptas. Pero de esta cantidad puedo deducir, por considerarlas innecesarias después de implantada mi reforma, las cantidades siguientes:

Retribuciones convenidas.	2.355.000 ptas.
Aumentos voluntarios.	75.000 »
Premios.	9.000 »
<u>Total.</u>	<u>2.439.000 »</u>

Así, pues, la reforma va a llevarme un aumento en el presupuesto de 2.612.987'75 ptas., el cual corresponde, escasamente, a unos catorce céntimos por habitante.

**

Locales-escuelas

Mando y quiero, porque también así lo demanda el decoro nacio-

nal, que los Ayuntamientos hagan entrega al Tesoro de todas las cantidades que satisfacen por alquileres.

El Estado se encarga de levantar edificios para escuelas en todas las poblaciones del reino, y las cantidades mencionadas se considerarán como reintegros en compensación del anticipo hecho, hasta que cada uno de los Ayuntamientos haya liquidado con el Estado lo que, para aquéllos, será considerado como deuda contraída.

Así creo que dentro un período de tiempo relativamente corto, y sin otro gasto que una gran dosis de voluntad, tendré solucionado el problema de los locales; y con un pequeño aumento en el presupuesto, estaré en camino de solucionar el de la enseñanza gratuita y obligatoria.

Tres cosas hago constar, y son:

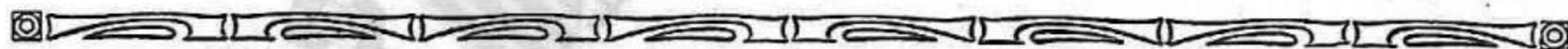
1.^a Que en el presupuesto próximo—*si soy Ministro*—, dejaré terminada la reforma de los sueldos y categorías.

2.^a Que los Maestros vasco-navarros serán funcionarios del Estado, junto con los demás de España, y

3.^a Que si no puedo conseguir todo eso, me quedo quietecito en casa para no mezclarme jamás en cosas que si no están ya arregladas, no es únicamente por falta de dinero, sino por carecer de lo que Costa bien claro nos diría..... La tarde ha terminado. Pesada ha sido, en verdad, pero en fin, vayamos a devolver el disfraz que entramos ya en Cuaresma y con ella *el ayuno*. Dudo que, después de terminada, pueda el Maestro de las escuelas nacionales cantar aleluya.

JUAN SALAMERO AMAT.

Gerona, febrero 1912.



Carta abierta

Al Sr. D. Salvador Teixidor

Gallinés.

Muy Sr. mío y compañero: Por su artículo «No estamos conformes» me convenzo de que V. no participa, ni en mucho ni en poco, del afecto que los de la Directiva de esta Asociación sentimos por la clase.

Si V. sintiera miaja de compañerismo, con toda seguridad que an-

tes de tomar la pluma para dirigirnos sus *piropos* desde EL MAGISTERIO GERUNDENSE, habría aceptado lo que con tanto gusto brindamos a todos los asociados, y que inserto está en el mismo periódico, número 178 de fecha 15 corrientes.

Para que no se olvide, recuerdo que la Junta directiva de esta Asociación está dispuesta a llevar a cabo cuantas reformas estime pertinentes al caso para mejorar, en lo que pueda, la situación del Magisterio, haciendo caso omiso de cuantos desplantes se le presenten, pues entiende que los asociados que desean cumplir con su deber, no necesitan de publicidades ya que, con su voz y voto, alcanzarían más días de gloria que no haciendo crítica entre cuatro paredes de un escritorio.

¿La razón dónde está? En la Junta general extraordinaria celebrada últimamente, cuyos acuerdos son valederos por obra y gracia de un Reglamento; no por los votos de los Sres. Asociados que encuentran más cómoda la crítica que el poner manos a la obra.

Se despide afectísimo S. S., que ruega a V. le dispense, y suplica a todos un tantico más de consideración, si es que se merece,

JUAN SALAMERO AMAT.

Gerona, 23 febrero 1912.

Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional

Socios inscriptos en esta provincia en 31 enero 1912

PARTIDO DE GERONA

1, Silvestre Santaló. 2, José Dalmáu. 3, Antonia Llop. 4, Enrique Masiá. 5, José Prat. 6, José Ferrer. 7, Francisca Torrentá. 8, Juan Estartús. 9, Teresa Gascóns. 10, Luis Dols. 11, Salvador Meya. 12, Esteban Barceló. 13, Angeles Font. 14, Francisco Trebol. 15, Esteban Vila. 16, Sabina Sicra. 17, Tomás Roig. 18, Magdalena Ferrer. 19, Pedro Rius. 20, Carolina Ferrusola. 21, Buenaventura Corominas. 22, Alberto Mercader. 23, Enriqueta Vilar. 24, José Duch. 25, Justina Sagrera. 26, Andrés Rueda. 27, Dolores Aragués. 28, Lorenzo Cassi. 29, José Donada. 30, Francisco Pladeveya. 31, Dolores Corominas. 32, Francisca Griful. 33, Dolores Baliarda. 34, José Parés. 35, Ramón Roca.

36, Juan Majó. 37, Alejandro Carbonell. 38, Joaquín Sucarrat. 39, Froilán Dillet. 40, Josefa Pujol. 41, Ana Tarrés. 42, Victoria Mut. 43, Aurea Bertrán. 44, José Avellí. 45, Carmen Cols. 46, Juan Farró. 47, Antonia Bonet. 48, José Quera. 49, Clotilde Pérez. 50, Francisco Prat. 51, Bartolomé Vilanova. 52, Francisco Suñer. 53, Vicente Sanz. 54, Juan Rubió. 55, Mariángela Carré. 56, Narciso Moriscot. 57, Josefa Bachesteve. 58, Pedro Monserrat. 59, Modesta Butiñá. 60, Francisca Ibáñez. 61, José Santandreu.

PARTIDO DE FIGUERAS

1, Juan Batlle. 2, María González. 3, Gabriel Duch. 4, María Burralló. 5, Miguel Suñer. 6, Eduardo Pujol. 7, María Estela. 8, Juan Pineda. 9, Narciso Vicéns. 10, Ezequiel Serrat. 11, Florentina Bertrán. 12, José Torrent. 13, Angela Casademont. 14, Antonio Balmaña. 15, María Carlas. 16, Angel Costal. 17, Ana Gispert. 18, Carmen Jordá. 19, Ramón Figueras. 20, Petronila Galcerán. 21, Dionisio Pastells. 22, Pedro Pons. 23, Rosa Borralló. 24, Luis Gratacós. 25, Narciso Basach. 26, José Batlle. 27, José Costal. 28, Jaime Ferrer. 29, Juan Pairet. 30, Francisco Saura. 31, María Torner. 32, Juan Constantí. 33, Teresa Llaty. 34, Juan Buxeda. 35, José Rosa. 36, Josefa Prat. 37, Salvador Suñer. 38, José Juanola. 39, Rosa Soler. 40, Elisa Fullá. 41, Magdalena Brunet. 42, Jorge Brugués. 43, María Garrote. 44, Concepción Gironella. 45, Carmen Marés. 46, Luisa Pujol. 47, Luis Ibero. 48, Miguel Dabán. 49, Lucía Callís. 50, Antonio Viarnés. 51, Juan Masjoán. 52, María Fedevella. 53, Ciriaco Concustell. 54, Buenavenra Sirvent. 55, Roque Lloréns. 56, Eugenia Juanola. 57, Dolores Bachesteve. 58, Arcadio Larrea.

PARTIDO DE LA BISBAL

1, Juan Lladó. 2, Lucía Roig. 3, Dolores Mas. 4, Paulino Puig. 5, Francisco Bertrán. 6, Juan Valentí. 7, Aniceta Figueras. 8, Esteban Vilas. 9, Isidro Salvá. 10, Antonia Remus. 11, Antonio Targa. 12, Gracia Pagés. 13, Rosario Moreno. 14, Roque Roca. 15, Luis Moreno. 16, Isabel Estela. 17, Pablo Aulestia. 18, José Barceló. 19, Francisca Vilagrán. 20, Francisco Majó. 21, Jaime Barceló. 22, Carmen Casadesús. 23, Dolores Valls. 24, José Sánchez. 25, Gloria Figueras. 26, Agustín Lloréns. 27, Angelina Figueras. 28, Adelaida Nadal. 29, Rita Bussó. 30, Jaime Plantalech.

PARTIDO DE SANTA COLOMA

1, Antonio Giol. 2, Antonia Bertrán. 3, Josefa Richard. 4, Teresa

Cosidó. 5, Francisco Carerach. 6, Francisca Fraga. 7, José Danés. 8, Gertrudis Moret. 9, Lorenzo Fabrellas. 10, María Gratacós. 11, Vidal Puigvert. 12, Carmen Alemany. 13, José Sáu. 14, Pedro Puig. 15, Guillermo Vigo. 16, Pedro Buxeda. 17, Narciso Bohigas. 18, Roque Garriz. 19, Buenaventura Guixá. 20, Dolores Massaguer. 21, Buenaventura Izal. 22, Salvador Martí. 23, Esteban Carles.

PARTIDO DE OLOT

1, Lorenzo Cabré. 2, Juan Arnáus. 3, Clara Deulonder. 4, Ramón Ferrer. 5, Pedro Rodeja. 6, Tirso Díaz. 7, Ana Vila. 8, Francisco Sánchez. 9, Julián Campsaulinas. 10, Rafael Gili. 11, María Ferrán. 12, Raimunda Matlléu. 13, Narciso Verdaguer. 14, Rosa Pagés. 15, José Juli. 16, José Plarromaní. 17, María Rosa Nicoláu. 18, Juan Baró.

PARTIDO DE PUIGCERDÁ

1, Paladio Vila. 2, Antonia Ferrer. 3, José Guich. 4, Andrés Xandri. 5, Isidro Pairó. 6, Antonia Ortiz. 7, Pedro Serradó. 8, José Serra. 9, Pedro Seró. 10, José M.^a Andréu. 11, Angela Barberá. 12, Ricardo Rius. 13, José Sirvent. 14, Joaquina Dagas. 15, Juan Morer.

Total: Partido de Gerona.	. . .	61
» de Figueras.	. . .	58
» de La Bisbal.	. . .	30
» de Santa Coloma.	. . .	23
» de Olot.	. . .	18
» de Puigcerdá.	. . .	15

205

El Representante,
S. Santaló.

(Se suplica el aviso inmediato de cualquiera omisión que se note).

CRÓNICA GENERAL

Asociación de Maestros del partido de Gerona

En la reunión general extraordinaria que, previa convocatoria, se efectuó el diez y ocho de los corrientes, y en atención a los artículos 20 y 22 del Reglamento de esta Asociación, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acuerdo de la Directiva, sobre el aumento de cuotas a los socios, y que para su recaudación se atenga, desde el presente mes, a lo que preceptúa el art. 6.º del citado Reglamento.

2.º Que conste en acta la satisfacción con que el Magisterio de este partido ha recibido a los Maestros barceloneses y que, atendiendo a los recursos existentes en Caja, se haga un pequeño obsequio a dichos señores.

3.º Aprobar la conducta de la Directiva, en cuanto a la idea de recabar el apoyo de la prensa en defensa de las aspiraciones del Magisterio público.

4.º Unirse al acuerdo tomado por la Directiva del partido de Figueras, en lo que se refiere a que todos los Maestros de las inferiores categorías obtengan el título administrativo de 1.000 ptas. de sueldo, aunque de momento sean nominales, y que las oposiciones restringidas se verifiquen para llegar al disfrute de las 1.100 ptas.

5.º Que se insista de nuevo en la petición de que el arbitrio de consumos se haga se aplique a los Maestros en un 2 % sobre el sueldo que disfruten; y

6.º La conveniencia que existe de que los dos últimos acuerdos se gestionen a un mismo tiempo por todos los Presidentes de las Asociaciones de partido, por conducto de nuestra Asociación provincial, a la Permanente de la Nacional, a cuyo efecto debieran aquéllos ponerse de acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de los asociados.

Gerona, 21 febrero 1912.

P. A. de la Junta,

Juan Salamero, Secretario.

Enrique Masiá, Presidente.

* * *

Asociación del partido de La Bisbal

Nota de la Redacción. — Por haberlos recibido tarde, no se publicaron en el número anterior los siguientes importantes acuerdos.

En la sesión celebrada en Palamós con fecha de hoy, ha tomado los acuerdos que siguen:

1.º Siendo las retribuciones un emolumento legal consignado en la Ley de 1857, deben conservarse en todas las categorías, hasta que se vote otra ley de 1.ª enseñanza y se compensen debidamente.

2.º Dirigir en este sentido telegramas al Sr. Gobernador Presi-

dente de la Junta Provincial, al Sr. Director General de Instrucción Pública y al Excmo. Sr. Ministro del Ramo.

3.º Enviar comunicaciones a los Sres. Presidentes de las Asociaciones Provinciales catalanas solicitando el apoyo de la Federación en el seno de la Asociación Nacional para el fin indicado.

4.º Enviar un representante a Madrid, si fuese preciso, para gestionar este asunto.

5.º En caso de no obtener resultado satisfactorio entablar recurso ante el Supremo contra los R. D. últimos en lo que se oponen a la citada Ley de 1857.

6.º Contestar a la comunicación recibida de la Junta de la Sección de Gerona en el sentido de que esta Asociación no se suscribirá, cuando menos de momento a los periódicos a que se refiere, pero que aconseja a los asociados que particularmente hagan alguna de las citadas suscripciones.

7.º Contestar a la misma Junta que tiene entendido que el derecho de los maestros cónyuges a prestar sus servicios en una misma localidad, está ya consignado en los últimos decretos, por lo que no cabe hacer tal demanda.

Palamós, 18 de febrero de 1912.—La Junta.

Telegramas cursados:

Gobierno Civil Gerona.—Maestros asociados Partido Bisbal acuerdan interesar V. S. sosténgase a toda costa emolumento legal retribuciones so pena graves perjuicios Magisterio y enseñanza.—La Junta.

Dirección General 1.ª enseñanza. — Madrid. — Maestros asociados Partido Bisbal ante perturbaciones y perjuicios ocasionados últimos decretos interesan V. S. restablecimiento emolumento legal retribuciones para todas categorías.—La Junta.

Ministerio Instrucción Pública. — Madrid. — Maestros asociados Partido Bisbal estimando grave perjuicio supresión retribuciones sin compensación suficiente ruegan V. E. sean restablecidas en todas categorías.—La Junta.

Contestación del Ministro de Instrucción Pública.

Ministro de Instrucción Pública a Presidente Asociación Maestros Bisbal.—Contesto telegrama dirigido en nombre maestros Partido Bisbal expresándoles mis buenos y constantes deseos en favor Enseñanza y mis propósitos estudiar con la mejor voluntad cuantos beneficios afecten al Magisterio.

* * *

Los Maestros de Barcelona.—Como anunciábamos en nuestra penúltima edición, el domingo 18 llegó a esta ciudad un numeroso grupo de Maestros de Barcelona. Fueron recibidos en la estación por los maestros de la capital.

Visitaron Grupo Escolar, recorriendo todas las dependencias del edificio, haciendo de él grandes elogios, tanto por la disposición de las clases como por su número, capacidad, elegancia y limpieza. Se trasladaron después a la Escuela que dirige la Srta. Auguet, muy linda también, como las demás. Realmente las escuelas de Gerona son orgullo de la ciudad. Los excursionistas visitaron a su vez la suntuosa Catedral, Colegiata de S. Félix, la torre Gironella y el Museo provincial que encierra muchas preciosidades arqueológicas.

Los visitantes y maestros de esta provincia en número de cincuenta y siete almorzaron en La Barca. Al final el Sr. Dalmáu Carles en su calidad de Presidente de la Asociación provincial, saludó a los compañeros barceloneses en nombre de los maestros de la provincia de Gerona, haciendo votos para que se repitan fiestas como la de hoy que honran al Magisterio. El Sr. Porqueras habla en nombre de los maestros de Barcelona, agradeciendo las palabras del Sr. Dalmáu y añadió que se sentía entusiasta en medio de los maestros de Gerona que saben luchar y vencer contra la incultura y la enseñanza extranjera como antes lo hicieron nuestros antepasados contra los invasores por la independencia patria. El Sr. Estapá habla en nombre de los maestros de Igualada y el Sr. Rexach, en nombre de los de Lérida, en el sentido que lo hizo antes el Sr. Porqueras, aplaudiendo la concurrencia a todos con entusiasmo.

A las cuatro unos 20 de los excursionistas salieron para Palafrugell y los restantes partieron a las 6 para Barcelona, siendo todos despedidos en la estación por los maestros de la capital y algunos de la provincia.

Entre los excursionistas recordamos a los Sres. Jou, Montúa, Llaena, Vernet, Porqueras, Lletjós, Rexach, Reynaud, Estapá y Gaspar y Sras. Rosa Sensat y hermana, Pastor, Moncunill, Bosch, Biosca y Elías. También vino el concejal del ayuntamiento de Barcelona don David Ferrer.

Contribuyeron a los agasajos dedicados a los excursionistas los maestros de la localidad Srta. Auguet, Sras. Larumbe y Llop y los señores Dalmáu, Masiá, Salamero, Santaló, Pla, Corral y Juher, y los

Sres. Roig, de Sarriá; Barceló y Aulestia, de Palafrugell; Concustell, de Vilasacra; Dabáu, de Vilabertrán; Izal, de Riudellots; Bohigas, de Gaseráns; Barceló, de Bescanó; Sau, de S. Feliu de Buxalleu; Sanz, de Cornellá; Alsina, de La Escala; Carerach, de Caldas; Baliarda y Margall, de S. Daniel; Srta. Pastélls, de S. Gregorio; Srta. Jordá, de Figueras; Rius, de Verges; Peñuelas, de Garrigás, y tal vez algún otro, excusando algunos más su asistencia.

También concurre el Sr. Jefe de la Sección de Instrucción pública D. Juan Pastélls.

En resumen, un buen día de fiesta.

* * *

Con 18 alumnos estuvo el día 19 en Bañolas, el Profesor de Navata D. José M.^a Boadas, sacando varias fotografías durante la excursión.

Visitaron una fábrica de papel, otra de chocolate y un molino de aceite, además del lago y fuente sulfurosa.

* * *

El día 24 estuvo en el Grupo Escolar el eximio publicista catalán, residente habitualmente en París, D. Arturo Vinardell, llevándose recuerdo gratísimo de la visita. Felicitó especialmente al Sr. Dalmáu, director del Establecimiento, y tuvo frases cariñosas para las autoridades de Gerona y para los profesores y alumnos de la Escuela.

El Sr. Vinardell ha visto Grupo Escolar casi en completa organización, pues actualmente trabajan sólo en la 1.^a Enseñanza 13 profesores, que son: la Sra. Llop y la Srta. Pujol con los párvulos; Señores Juher, Salamero, Corral, Santaló y Batlle en el grado elemental; Sres. Plá y Dalmáu en el grado superior; Sr. Rahola que tiene a su cargo el francés; Rdo. Salvador Padrós, la música; Sr. Massó, los ejercicios físicos y el Sr. Busquets, la enseñanza de ciencias físico-naturales.

* * *

Todavía faltan algunos presupuestos de material en la Junta. Hay el propósito de remitir enseguida las relaciones de material a la Ordenación de Pagos, sin lo cual no pueden librarse los fondos.

Sentiremos que algún maestro se quede sin consignación por demoras en el servicio o negligencia de las Juntas locales en tramitar dichos documentos.

* * *

Se han cursado a los presidentes de las asociaciones provinciales de Cataluña, oficios de la del partido de La Bisbal para que se gestione el restablecimiento de las retribuciones directas.

* * *

Habilitación de los Maestros del partido de Gerona.

En virtud de un acuerdo de la Asociación de partido, desde el pago de los haberes del mes de febrero, se descontará, a quienes no avisen en contrario, por concepto de asociación, 10 céntimos a los maestros de 500 pesetas de sueldo, 15 céntimos a los de 625; 30 a los de 1.100 y 50 a los de más de 1.100 pesetas de haber anual.

Gerona, 24 febrero 1912.

El Habilitado,
S. SANTALÓ.

* * *

Ha comenzado ya el Sr. Inspector del ramo, la visita ordinaria a las escuelas de los partidos de Figueras, Olot y Puigcerdá.

No dudamos que los maestros se dispondrán a tener preparados los estados de visita y que todo, principalmente los libros registros más indispensables, se ajustará al mayor orden y exactitud.

No se olvide que las visitas de Inspección cada día deben tener un valor más pedagógico y administrativo y que han de reflejar siempre el cumplimiento del deber.

* * *

Han sido nombrados maestros interinos de Montrás, D. Martín Font, D. Emilio Balmaña para Regincós, D. Sebastián Campsaulinas para Beuda y para la auxiliaría de S. Juan de las Abadesas a D. José Bertrán.

* * *

Se pone en venta un colegio de niñas en la ciudad de Figueras. Buena matrícula y buen menaje escolar. Dará razón la administración de este periódico.